



ACTA N° 041-GADMM-2020  
(03/02/2020)

**PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las once horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, treinta de enero del año dos mil veinte, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana, así como el señor Abg. Ángel Pérez Procurador Síndico, el Ing. Jimmy Guerrero Director de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades y el Ing. Freddy Sanmartín Director del Departamento Financiero como asesores.

**SR. ALCALDE.** – Muy buenos días señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, Bienvenidos a esta sesión ordinaria de la sesión 041 de fecha 03 de febrero de 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

**SECRETARIO.** - Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, en alusión a su requerimiento voy a constatar el quórum:

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Presente.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Presente.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** - Presente.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** - Presente.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** - Presente.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – Presente.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, con una participación de seis miembros, hay el quórum necesario para instalar la sesión.

**SR. ALCALDE.-** Constatado el quórum señor Secretario, queda instalada la presente sesión, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

*Donde nace la vida...*



**SECRETARIO.** – Con su permiso señor Alcalde.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARÍA GENERAL  
CONVOCATORIA No 041-CM-GADMCM-2020**

El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vice-Alcaldesa, señoras y señores Concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día lunes 03 de febrero de 2020, a las 11H00, en la sala de reuniones de Alcaldía, ubicada en la instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, en la calle Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra, frente al parque Central de Mera; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de enero de 2020.
4. Análisis y resolución en referencia a la solicitud de donación del predio de propiedad municipal a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Madre Tierra, signado con la clave catastral No. 51010101500100000000.
5. Conocimiento y aprobación del proyecto: PROGRAMA CULTURAL DE RESCATE DE TRADICIONES “PUERTAS DEL CARNAVAL AMAZÓNICO “MERA DONDE NACE LA VIDA” CANTÓN MERA 2020.
6. Clausura

Mera, 30 de enero de 2020

Arq. Guidmon Tamayo Amores  
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

**SECRETARIO.** – Esta es señores Concejales y señor Alcalde la convocatoria para este día,

**SR. ALCALDE.**- Muchas gracias señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el orden del día para su aprobación.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Permítame señor Alcalde mocionar para que se apruebe el orden del día.

**SR. ALCALDE.**- Quien le apoya la moción.

*Donde nace la vida...*





**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – Yo apoyo la moción.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la respectiva votación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - A favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 167-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de febrero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 041-CM-GADMCM-2020. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** Sírvase señor Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

*Donde nace la vida...*



**TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020**

**RESOLUCIÓN N° 162-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 039-CM-GADMCM-2020. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**RESOLUCIÓN N° 163-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN EL ANEXO ADJUNTO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**ANEXOS RESOLUCION 163-CMM-2020**

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Permítame señor Alcalde, en la página 13, que se incluya el informe de mayoría; en la página 18 incluir los artículos 37 y 82; en la página 21, en la 23 en intervención del señor Alcalde es trata; en la misma hoja lo correcto es siquiera; en la página 24 en la intervención de la compañera Flora Sarabia, se señala dos veces se ha realizado las observaciones, por favor suprimir lo que sé repite, Página 27, Lo correcto es si usted me puede aclarar esto.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Me permite la palabra señor Alcalde para hacer algunas observaciones correspondientes al acta. En la página 4 resolución 151 ya se hizo la observación pero se omite lo que se señaló, lo correcto es que se autoriza al Alcalde para que pueda suscribir..., en la página 6 lo correcto es señalar; en la página 10 la intervención del señor Secretario lo correcto es con una votación unánime, en la página 16 lo correcto es en primer lugar, en la página 20 en la intervención del concejal Antonio Jaramillo lo correcto es voluntariado; En la página 21 la intervención de la señora concejala abogada Isabel Heras lo correcto es literal b), en la página 22 en la intervención del señor Procurador

Donde nace la vida...





Síndico aprobará lleva tilde, lo correcto es primer debate, en la intervención del señor concejal Antonio Jaramillo lo correcto es para eso están los miembros del directorio; en la página 23 lo correcto es si me queda un sabor amargo, en la página 24 la intervención del señor Secretario eliminar la resolución que daría en este sentido, En la página 25 intervención del señor Jaramillo lo correcto es por consiguiente, lo correcto es quinto punto, lo correcto es la comisión y a todos los compañeros, en la página 27 lo correcto es acerca de lo que se puede hacer porque no hay dinero, En la página 28 lo correcto es para que hagan ese trabajo, significarán lleva tilde, en la intervención de la señora Vicealcaldesa lo correcto es se encuentran, El número 7 lo correcto es han, en el numeral 12 lo correcto es se sugiere que se dé por conocido, así también informes técnicos de factibilidad en los que el Concejo se sustente; en el numeral 13 Añadir para que el GAD se haga cargo de la contraparte, en la página 30 lo correcto es si es recomendable, en la intervención de la señora Concejala abogada Isabel Heras hace falta el apoyo de la moción y me parece que fue apoyado por la señora concejala Flora Sarabia; en la página 31 en la resolución 161 la resolución está incompleta hay que incorporar a continuación de lo que dice cantón Mera para que se envíe al departamento de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades para que presenten su informe. Estas son mis observaciones señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN N° 164-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, INVERSIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO, INCENTIVOS Y ESTÍMULOS DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TURÍSTICAS Y RECREACIONALES DEL CANTÓN MERA, DISPONIENDO QUE PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA QUE PRESENTEN SU RESPECTIVO INFORME PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** En consideración señoras y señores Concejales.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. –** En la resolución 162, aprobamos el orden del día propuesto por el señor Alcalde para la sesión del 27 de enero, la convocatoria No. 38 dice en la resolución, por lo correcto es 39.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** Permítame señor Alcalde, en la página 1 señalar el cargo que tiene el señor Ing. Jimmy Guerrero, así como el señor Ing. Freddy Sanmartín; en la página 5, en la página 6 en la resolución 161 está dos veces la palabra

Donde nace la vida...

Página 5



resuelve; en la página 7 en la intervención del señor Concejal Antonio Jaramillo eliminar el artículo los; en la página 15 la intervención de la abogada Isabel Heras yo hablé de que se excluya al director administrativo y también el por qué no ingrese al señor presidente de la Comisión Desarrollo Local; en la intervención del señor Antonio Jaramillo hay que investigar, en la página 16 lo correcto es los considerandos y sus numerales, en la página 18 lo correcto es urge, en la página 19 en la intervención del señor Alcalde lo correcto es pretende.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.** - Me permite la palabra para hacer unas observaciones señor Alcalde: En los anexos de la resolución 163 en la intervención de la señora Vicealcaldesa lo correcto es con una votación, así también es Vicealcaldesa Añadir la a, lo correcto es el Concejo se sustente; en la página 6 en la intervención de la señora vicealcaldesa lo correcto es con, lo correcto es el Concejo se sustente, en la página 15 en la intervención del señor Antonio Jaramillo lo correcto es hay que investigar, en la intervención de la señora Vicealcaldesa lo correcto es quiso fusionar, en la página 16 lo correcto es me he dado la molestia, eliminar la y en donde dice y hacer; lo correcto es realizar un desfile, intervención del señor Jimmy Guerrero presentarán lleva tilde, en la página 18 lo correcto es asesore, en la página 19 lo correcto es que sí debemos sacar cosas, lo correcto es para que nos Oriente.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – Señor Alcalde y señores Concejales por motivo de que recién se me entrega el acta de la sesión, no he podido revisarla y hacer mis correcciones respectivas, solicito que quede constancia de lo que señalé

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario qué pasó con la documentación del señor Concejal.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, es verdad que en la carpeta del señor Concejal Luis Valla no se adjuntó los documentos pertinentes, por cuanto el momento de que solicité que se imprima la documentación habilitante para esta sesión y adjuntar a la respectiva carpeta de cada señor Concejal, por un error involuntario se olvidó el ingreso del acta en la carpeta del señor Concejal por lo tanto pido la respectivas disculpas señalando que no volverá a pasar.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario solicitó que al realizar las convocatorias pertinentes tenga muy en cuenta la documentación para que no vuelvan a suceder este tipo de problemas. Con el compromiso del señor Secretario y sin más consideraciones a realizarse solicitó por favor señores Concejales sus mociones y apoyos para aprobar el tercer punto del orden del día.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – Señor Alcalde con las consideraciones realizadas por todos los Concejales, mociono para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Yo apoyó la moción

Donde nace la vida...





SR. ALCALDE.- Señor Secretario proceda con la votación.

SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Con las observaciones realizadas a favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. – A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 168-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de febrero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN EL ANEXO ADJUNTO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE.- Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL**

Donde nace la vida...

Página 7



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO. 51010101500100000000**

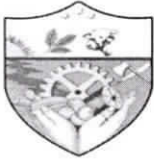
**SR. ALCALDE.-** Con la documentación presentada señores Concejales, que ha sido entregada a ustedes viendo la magnitud de lo que va creciendo y de lo que se está consolidando la parroquia Madre Tierra, se debe buscar un espacio más amplio para que se edifique un nuevo edificio para el GAD parroquial, ya que la parroquia Madre Tierra está creciendo en gran magnitud, el espacio que requiere la junta parroquial de Madre Tierra tiene que ser corresponsable a lo que siempre manifiestan, si bien es cierto que ellos solicitan su espacio, pero podemos ver el ejemplo de Canelos y Teniente Hugo Ortiz, lo único que se ha generado es que se cree otro polo de desarrollo en donde se puede dotar de servicios a esas comunidades que no estaban dentro del contexto urbano, ahora sé que Teniente Hugo Ortiz ya hizo el plan de alcantarillado para el sector, al igual que el plan del agua como lo que sucede en Canelos, si bien es cierto son 1000 metros cuadrados pero no le alcanzaría para parqueaderos y están pensando en la vía pública y los espacio de circulación no prestan las facilidades para la institución, siempre he pensado en un espacio más amplio para su funcionamiento, considerar un espacio de 2000 metros que sí creo que tenemos en la parte inicial de los damnificados, eso daría la posibilidad de que se desarrolle la junta parroquial y la parroquia en sí, esos terrenos están botados, ni siquiera la gente que fue beneficiaria en su momento por las circunstancias que pasaron en aquel entonces han podido edificar su vivienda de todos los 110 beneficiarios, solo 11 edificaron y los demás ya vendieron y no edificaron nada, en todo caso se hace el pedido y toda la documentación existente está considerado en el mismo contexto urbano, es por eso que se pone a su consideración esta donación a ustedes señores Concejales.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** Permítame la palabra señor Alcalde, en base al pedido que ha realizado el señor Caín, se considera que se va a hacer una inversión de un nuevo edificio en donde ahora se desarrolla la junta, veo que hay un edificio en el que en la parte de abajo funciona una guardería y en la parte de arriba funciona el Infocentro, la construcción no está en tal deterioro como menciona, se le ve muy bien por eso sigue funcionando ahí, yo quisiera que se priorice un lugar donde para que se desarrolle Madre Tierra, y pienso que el lugar adecuado es cerca de los ancianitos, ellos ocupan un predio bastante grande. Ahí estaríamos dando que se desarrolle un poco más la parroquia Madre Tierra, porque hay una superficie de 3600 metros cuadrados, una superficie de 1300 metros cuadrados quedaría bien con parqueaderos, el edificio y con eso buscaríamos el desarrollo de ese sector, ya que los damnificados verían que hay progreso y construirían en ese sector, también veo que no nos han pasado un informe sobre las construcciones para saber cómo están su estado para poder tomar una decisión, pero como usted señala que el desarrollo de los pueblos se hace pensando en grande, y dándoles esos predios que están en el área de los ancianos de la Paz, aquí tengo unos documentos que pedí, unos informes a la Ing. Johana Zabala, veo que es un predio bastante extenso y la mitad lo están utilizando los señores de la Paz y la otra mitad lo utilizaría, si el Concejo lo dispone se les podría entregar.

*Donde nace la vida...*

Página 8





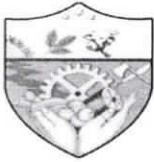
**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – Con su permiso señor Alcalde, inicialmente aquí hay unos datos de 1004, 67 que es la propuesta que ellos piden que fue antes de hacer el planimétrico, pero yo me remito al levantamiento planimétrico que son 1004, 50; personalmente pienso que ellos nos están pidiendo este predio y es lo que debemos resolver, lo que puede venir después es otro tema complementario, lo que si hubiera sido bueno es que se adjunte la certificación presupuestaria, yo tuve un acercamiento con los miembros de la Junta Parroquial y les visité, realmente es una necesidad de los ciudadanos y de los propios funcionarios para poder dar un buen servicio, lo que pude ver es que las oficinas están por todos lados, se han bajado al primer piso y vi que se estaban inundando, lo que propongo es que se entregue el predio señalado en el planimétrico y que se ponga una clausula en la minuta que señale que se les da un tiempo para que inviertan en ese predio y en caso de no darse se podría revertir el predio, pero lo que ellos deben demostrar es que deben invertir, y recién con esto pueden iniciar a trabajar con el tema de los estudios, pero necesitan la resolución de donación para seguir con los trámites pertinentes, lo que si señalo también es que leí todo este proceso y vi que unos dicen junta parroquial otros gobierno autónomo descentralizado parroquial, lo correcto es el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Madre Tierra, veo muchos oficios emitidos por Direcciones con unas faltas tremendas y con una presentación que no está bien, hay que aclarar bien los documentos, para que este bien el proceso. Puede haber problemas en la denominación, si en un documento hablamos como junta parroquial es más o menos como que estamos diciendo el Concejo en Pleno, pero el predio es para el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Madre Tierra, considero que podemos señalar un plazo prudencial de dos años para que puedan invertir. Gracias.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – Disculpe señor Alcalde, construir ahí, sería un nuevo edificio o reparar el que está.

**SR. ALCALDE.**-El edificio que se encuentra ahí ya cumplió su vida útil, todo lo que tiene es una esponja que recibe humedad de forma abundante, yo no sé porque se instalaron en la parte baja, cuando hicimos la inspección había toda la filtración de la parte alta en donde funcionaba el Subcentro o una Biblioteca, pero en la parte baja se hacía una piscina de toda esa agua que filtraba, ese edificio tiene los muros de piedra para que aguante la mampostería y que no esté en contacto la mampostería con la humedad, sus columnas están hechas con kilo, si hay hierro ahí, tenemos la experiencia del edificio del Consejo Provincial en donde fue construido con hierro de 22 y cuando hicimos la cala en la columnas encontramos un hierro de 6 esto por los efectos químicos se deterioró el acero, supongo que están en las mismas condiciones, pensar que eso se pueda restaurar sería costoso eso tocaría derrocarlo y construir uno nuevo, siendo parte de una donación les comente a los compañeros de que sería bueno que vean otros espacios para que sean cubiertas las áreas que no sea solo el centro, de hecho el tramite está hecho para este terreno y todas las consideraciones técnicas legales están hechas por este terreno, si bien es cierto aprobamos este punto, pero si tendríamos que pedirles que en el término de dos años se construya, es como se hizo en Canelos y Teniente Hugo Ortiz, la Prefectura les señalo que debían construir en un tiempo específico y así lo hicieron, si es que les damos dos años para construir sería el primer año para los estudios y el segundo para la construcción, ese sería un

Donde nace la vida...





tiempo más que suficiente, los estudios estarían listos en máximo tres meses y como siguiente paso estarían articulando en base al presupuesto, los contactos para que puedan ver el financiamiento, como en el Triunfo que fue el 60% y en Canelos fue mitad mitad, yo pienso que acá se puede articular con todas las operadoras mineras para que tengan todo el material que quieran y ese espacio destinar para lo que requieren, como son los parqueaderos, para que puedan desenvolverse con sus expresiones culturales, en el momento de que este proyecto entre al Consejo Provincial y en mi calidad de Consejero voy a apoyar ese proyecto para que se pueda dar, con la visión técnica, apuntalando a lo que corresponde Madre Tierra.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Me permite la palabra señor Alcalde. Primeramente me gustaría pedirle al señor Secretario General que cuando se nos haga llegar las carpetas con toda la documentación para los respectivos análisis y estudios, lo haga de una forma cronológica, porque el oficio que ha ingresado con fecha 16 de julio ha sido planteado este petitorio esta al último, pedirle que por favor tenga más cuidado para nosotros poder hacer un seguimiento secuencial de toda la documentación que se nos presenta. En primer lugar el oficio fue presentado por el señor Presidente del Gad parroquial de Madre Tierra pero yo no veo la resolución que aprueba la Junta esta petición, para mi está incompleto este petitorio, ellos debieron haber analizado en la sesión que hayan tenido y fundamentándose en los arts. 67 literales g) y p) del COOTAD también en el art. 70 que son las atribuciones del Presidente del GAD y de la Junta, basarse en esto para hacer la petición al Pleno del Concejo Municipal sobre la donación. También quisiera hacer un análisis del estudio jurídico en la página 3 párrafo 2, como ustedes saben, siempre he manifestado yo que antes de tomar una decisión, los documentos tienen que estar acorde, todos deben tener las mismas ideas y los mismos datos, entonces en el informe en la página 3 en el párrafo 2 lo que expresa la ingeniera Villagómez, nos deja un vacío, se debe aclarar la idea que quiere decir, de igual en el párrafo 3 indicar de cuantos pisos es la construcción, de 134,18m<sup>2</sup>, las ideas deben estar claras; en el oficio 16 de la directora de Planificación dice que se adjuntan dos planimétricos pero en realidad hay solo uno; en el informe técnico antes indicado, en el punto 4 se indica que el avalúo del predio es de \$ 95 392, 12 dólares, ahí es necesario actualizar el avalúo con los catastros del nuevo bienio. El planimétrico realizado por el ingeniero Ángel Caiza se indica que el área local es de 1004, 50m<sup>2</sup> y en la ficha catastral emitida por la ingeniera Zabala se indica que son 986, 88 m<sup>2</sup> de igual manera en el planimétrico se indica otra área de construcción es de 222, 58m<sup>2</sup>, mientras que en la ficha catastral es de 346 m<sup>2</sup> no concuerdan estas medidas y si nosotros vamos a tomar decisiones debemos tener las medidas exactas que se van a donar, de igual manera el avalúo catastral en la fecha antes indicada tanto de frente como de la construcción actualizada es de \$ 40 432,64 dólares, por eso es necesario que se actualice la información a la nueva ordenanza del catastro, solicito que se actualice el oficio 286 de diciembre 19 de la dirección financiera emitido por la doctora Silvana Vázquez toda vez que la doctora ya no se encuentra, se debería emitir un nuevo oficio dirigido por el nuevo Director Financiero, aclarando lo que se quiere decir en dicho pedido, de la misma manera el certificado catastral debe coincidir con los datos de planimetría realizados en campo emitidos por el ingeniero Caiza en donde se encuentran unos datos informáticos en contraposición con otros datos, dejar actualizando los metros exactos que comprende el terreno que vamos a donar, actualizarlas en la ficha, el valor

*Donde nace la vida...*





total del terreno que se va a donar, yo compañeros he revisado la parte legal, el informe del jurídico el artículo 77 del Reglamento Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes de Inventario del Sector Público, es claro prácticamente la donación es posible; la ley nos ampara; entonces es necesario corregir las inconsistencias que encontramos tanto en el planimétrico y en la certificación que se emite también por parte de la unidad de valor de catastro y en la ficha catastral, porque no coincide con estas inconsistencias que yo he detectado. Hay que actualizar la documentación, pueda que sean documentos que están presentados en meses anteriores pero ahora ya estamos con una nueva ordenanza de catastro, con nueva gente cómo son directores departamentales y es necesario actualizar, si tengo apoyo compañeros sugiero que demos por conocido este punto y exhortar a las diferentes dependencias responsables de emitir la información correspondiente para que vuelvan a realizar estos informes en un tiempo mínimo que dispondrá para ellos usted Señor Alcalde a fin de viabilizar y dar respuesta a este pedido que se ha venido planteando desde hace 6 meses, una vez que tengamos todo actualizado con los datos exactos, cuanto mismo vamos a donar, y con esos datos vayan a la notaria todo correcto para que se pueda tratar nuevamente este punto, porque con la documentación actualizada la donación es un hecho, pero sí deberíamos tener toda la información correcta.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Señor Alcalde, en vista de que hay que actualizar la información, pienso que se debería enviar un oficio al señor Caín para que pueda observar la posibilidad de pedir otro lugar, como lo señale porque el pueblo de Madre Tierra necesita ir expandiéndose.

**SR. ALCALDE.-** Permítanme hacer una reflexión. Si bien es cierto el tema de la resolución del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Madre Tierra debe ser el inicio del petitorio y se había conversado con los compañeros vocales, y se les manifestó que tiene que pasar la resolución de la Junta parroquial, porque únicamente con el petitorio del Sr. Presidente no es prudente, desde ahí es donde debe iniciar el trámite correspondiente para la documentación y la parte que corresponde que no cuadra entre planificación y catastro, debía ser revisado en su totalidad por el Secretario General, al recibir la documentación y ver que todo esté en orden, en todo caso señor Secretario sírvase disponer a las direcciones correspondientes que en el término de 5 días se realicen todas las correcciones a la documentación referente a la donación del predio rural al GAD de Madre Tierra, para que todo vaya en relación a la resolución que se quiere tomar, en consecuencia eso tendrá que estar completamente dispuesto para que la documentación sea el habilitante para este proceso que solicitaron el GAD de Madre Tierra, si bien es cierto la decisión la debemos tomar, porque dice análisis y resolución, entonces la resolución será tomada en esta fecha con lo que corresponda y lo que viene luego será tomado de acuerdo a la documentación que sea presentada.

**PROCURADOR SÍNDICO.-** Sugiero que el Concejo si debería resolver sobre el tema obviamente todo lo señalado por ustedes, porque en definitiva en el tema jurídico he observado todos los datos existentes en el proceso y los informes presentados por el señor Topógrafo que fue a hacer la visita en campo que son los 1004.50 y para el tema de escritura hacemos la minuta adjuntamos el levantamiento planimétrico, certificado del registro de la propiedad, que son los

Donde nace la vida...





habilitantes para el tema de escrituración, no sé si la resolución sale en el sentido de aprobar la donación, observando que se rectifiquen todos esos datos ya que los habilitantes quedan en la institución y los documentos que salen para la notaria son puntuales, o en su defecto suspenderían la sesión hasta recabar toda la información y resolver como corresponda.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Procurador Síndico, para dar viabilidad a esto que se transforma solo en un tema formal y técnico resolvamos en esta sesión y en el término que se les ha dado a las rectificación a las direcciones correspondientes, así como la resolución del Pleno de la Junta parroquial, adjuntarla hasta el día viernes para proceder con lo que corresponda en referencia a la resolución que debemos tomar y esto se hará en los términos que corresponde como Concejo.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Señor Alcalde, yo solicito que demos por conocido y se genere un sesión extraordinaria del tema ya con la documentación actualizada, con el plazo que usted ha dado de 5 días, apenas llegue a su despacho convocará a una sesión extraordinaria para poder resolver como corresponde.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** Permítame la palabra señor Alcalde, en vista de que no hay un documento de la Junta que ha sido resuelto sobre la donación, podrían ellos presentar hasta el viernes la resolución de solicitud de donación por parte del Pleno de la Junta y ahí mismo pueden hacer la solicitud del otro predio que se ha propuesto.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. -** El lugar específico que estamos tratando es referente a los documentos e informes que se encuentran presentados, no podemos resolver sobre otro predio que no se ha hecho ni siquiera la solicitud y peor resolver sobre un predio que no se cuenta con los informes técnicos ni jurídicos.

**SR. ALCALDE.-** Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, plantea como como moción lo señalado por su persona.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Justamente quería lanzar a moción para que se dé por conocido la donación del predio perteneciente al GAD Municipal en favor del GAD parroquial Rural de Madre Tierra, disponiendo que hasta el día jueves 06 de febrero del 2020, a las 10H00, las diferentes direcciones actualicen los datos sobre informes técnicos, planimétricos, ficha catastral, certificado emitido por avalúos y catastros, resolución del GAD Rural y Certificación financiera.

**PROCURADOR SÍNDICO.-** Permítame señor Alcalde, no sé si la Junta tomó la decisión como cuerpo Colegiado o solo hizo la petición el Señor Presidente de la Junta, como representante porque si vamos a pedir esa resolución y si no la tienen se vaya a formar otro problema para poder resolver esta donación.

**SR. ALCALDE.-** Procurador, ¿para hacer la solicitud debía haber una resolución?

*Donde nace la vida...*





**PROCURADOR SÍNDICO.-** No necesariamente, porque el Presidente es el responsable administrativo y representante legal de la institución. Si hubiese sido para resolver un bien de ellos en donación ahí si era necesario la resolución del Concejo.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Como yo señalaba señor Alcalde dentro de las atribuciones señaladas en el art. 67 literal g) del COOTAD, en donde dice que la Junta deberá autorizar la suscripción de contratos, convenios que comprometan al gobierno parroquial, y el b) es conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente, que creo que este debe haber sido el tema, de lo que yo tengo entendido si aprobaron.

**SR. ALCALDE.-** Quien apoya la moción.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** yo apoyo la moción.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la votación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** A favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. –** A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. –** A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. –** A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO. –** Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad da por conocido el cuarto punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido.

Donde nace la vida...



**RESOLUCIÓN N° 169-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de febrero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA SOLICITUD DE DONACIÓN DEL PREDIO PERTENECIENTE AL GAD MUNICIPAL DE MERA EN FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA, DISPONIENDO QUE HASTA EL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO DEL 2020, 10H00, LAS DIFERENTES DIRECCIONES ACTUALICEN LOS DATOS SOBRE INFORMES TÉCNICOS, PLANIMÉTRICOS, FICHA CATASTRAL, CERTIFICADO EMITIDO POR AVALÚOS Y CATASTROS, RESOLUCIÓN DEL GAD RURAL Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA, PARA QUE SEAN ANALIZADOS Y APROBADOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO:  
PROGRAMA CULTURAL DE RESCATE DE TRADICIONES “PUERTAS DEL  
CARNAVAL AMAZÓNICO “MERA DONDE NACE LA VIDA” CANTÓN MERA 2020**

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al oficio pertinente, presentado por el señor Director de Desarrollo Local.

**SECRETARIO.-** Con su permiso señor Alcalde.

Mera, enero 27 del 2020  
Oficio Nro. 050 -DDL-2020

Arq.

GUIDMON TAMAYO

ALCADE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MERA.

Presente

De mi consideración:

Expreso un atento y cordial saludo deseándole éxitos en las funciones que acertadamente desempeña por el desarrollo productivo, económico, ambiental, cultural y turístico del cantón Mera.

*Donde nace la vida...*





El Estado Ecuatoriano reconoce a las personas el derecho a participar en la vida cultural de la colectividad, así como desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, a través de manifestaciones culturales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus Art. 54 y 55, asigna como función y competencia exclusiva de los gobiernos municipales el fomentar actividades para preservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de sus cantones.

El Carnaval siempre ha estado ligada a través de las fiestas y diversas expresiones artísticas a las manifestaciones culturales a fin de contribuir al buen vivir, es por ello que en el Ecuador esta manifestación permite aunar lazos de amistad entre amigos y familiares; los cuáles en su época renacen en cada rincón de la Patria, siendo una de ellas la Amazonia.

En este sentido el Departamento de Desarrollo Local realiza la presentación del Proyecto: PROGRAMA CULTURAL DE RESCATE DE TRADICIONES "PUERTAS DEL CARNAVAL AMAZÓNICO- MERA DONDE NACE LA VIDA", CANTÓN MERA 2020 a su Autoridad para su análisis de viabilidad; y a la vez recomienda lo siguiente:

- 1- Sírvase remitir a la Departamento Jurídico para análisis Legal.
2. Sírvase remitir a la Departamento Financiero para verificar certificación presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración remito para fines pertinentes

Ing. Jimmy Guerrero

Directo del departamento de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades.

Este es el oficio remitido por el señor Director de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades.

**SR. ALCALDE.-** Tiene la palabra usted señor Director Jimmy Guerrero.

**SR. ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.-** Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y compañeros Directores, en esta ocasión es oportuno dirigirme a ustedes para poder darles a conocer el proyecto Carnaval Amazónico Mera Donde Nace la Vida.

## **PROYECTO CARNAVAL AMAZONICO MERA DONDE NACE LA VIDA**

### **1. ENTIDAD EJECUTORA**

Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mera

Alcalde: Arq. Guidmon Tamayo

Vicealcaldesa: Lic. Irene Batallas

Concejales: Sra. Flora Sarabia

Ab. Isabel Heras

*Donde nace la vida...*



Concejales: Sr. Antonio Jaramillo  
Lic. Rene Valla

### 1.1 UNIDADES EJECUTORAS

Alcaldía: Arq. Guidmon Tamayo  
Departamento Financiero: Ing. Fredy Sanmartín  
Departamento de Desarrollo Local: Ing. Jimmy Guerrero - Director

### 1.2 INSTITUCIONES DE CONTRAPARTE

Ninguna

### 1.3 PRESUPUESTO CON FINANCIAMIENTO

**GAD Municipal del cantón Mera**  
40.000 (cuarenta mil dólares) incluido impuestos

### 1.4 Fechas de ejecución

4 días (22, 23, 24, 25 de Febrero del 2020)

### 1.5 SECTOR Y TIPO DE PROYECTO

Apoyo al sector turístico y cultural

## 2. SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto está encaminado a fortalecer la identidad cultural de los pobladores del cantón Mera, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, y potenciando los espacios de participación en actividades socioculturales donde cada uno sea protagonista del desarrollo local.

## 3. MARCO LEGAL.-

El Estado Ecuatoriano reconoce a las personas el derecho a participar en la vida cultural de la colectividad, así como desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, a través de manifestaciones culturales.

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador establece que es deber primordial del Estado y de los gobiernos municipales proteger el patrimonio cultural del país y construir los espacios para desarrollarlos. Así como determina el derecho a difundir expresiones culturales en el espacio público.

Así también en el Art. 383 ibídem refiere al derecho de las personas al tiempo libre, “y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.”

Donde nace la vida...





La Ley Orgánica de Cultura en su Artículo 7.- De los deberes y responsabilidades culturales expresa: *“Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia;”*

El Artículo 80 íbidem, reconoce como manifestaciones culturales a las: *“tradiciones y expresiones orales”*; así como entre otras a los *“usos sociales rituales y actos festivos.”*

El artículo 98 íbidem define las competencias de los Gobiernos Autónomos descentralizados como los encargados de: *“planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.”*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus Art. 54 y 55, asigna como función y competencia exclusiva de los gobiernos municipales el fomentar actividades para preservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de sus cantones.

Al respecto el Art. 144 íbidem, profundiza el ámbito de esta competencia, señalando que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

El artículo 1 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural expresa que: *“La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios de innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos”*.

#### LEY DE TURISMO

Art. 3: e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos

#### 4. JUSTIFICACIÓN. –

Donde nace la vida...



El Carnaval como un medio de cultura y tradición siempre ha estado ligada a través de diversas expresiones artísticas a las manifestaciones culturales a fin de contribuir al buen vivir, es por ello que en el Ecuador esta manifestación permite aunar lazos de amistad entre amigos y familiares; los cuáles en su época renacen en cada rincón de la Patria, siendo una de ellas la Amazonía.

El cantón Mera al nivel de los demás cantones de la provincia de Pastaza, anualmente resalta las manifestaciones culturales a fin de proteger este patrimonio cultural tangible e intangible con la ejecución de planes, programas y proyectos que fortalecen la identidad cultural.

Los procesos de evolución social, que, si bien traen innumerables ventajas como el acceso a la tecnología, la conectividad y comunicación, también pueden generar impactos negativos como la aculturación y la pérdida de la identidad y cultura local. Estos impactos negativos, no solo repercuten en la formación de valores del individuo y nuevas generaciones, sino también en la valorización del núcleo familiar y en la cohesión de los pueblos, sobre todo en una sociedad tan diversa y pluricultural como la del Cantón Mera, que a través de su historia consolida un mosaico de población proveniente de todos los rincones del país, con una fuerte presencia de nacionalidades indígenas, así como de colonos mestizos e inclusive una minoría de población extranjera.

Es por ello que constituye en prioridad del Gobierno Municipal de Mera, el asumir y liderar con responsabilidad el papel de fomentar y si es preciso, recuperar las manifestaciones culturales propias, como en este caso el Carnaval, a través de estrategias que promuevan el involucramiento de la población, su concentración masiva hacia eventos que resalten las raíces, historia, costumbres e integración hacia un propósito común, que todos los habitantes, sin distinción de género, edad, raza o credo, a través de nuestras vivencias culturales nos identifiquemos como un Cantón Amazónico con un valioso patrimonio cultural que hay que respetar, valorar y preservar de generación en generación.

#### **5. OBJETIVO.-**

Fomentar y promover el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Mera a través de manifestaciones culturales y turísticas que permitan la ampliación de las condiciones sociales y promoción de actividades para el esparcimiento.

#### **6. METAS.-**

- 3 parroquias integradas en las actividades del proyecto.
- 9 manifestaciones culturales y artísticas significativas que resalten el patrimonio cultural y la identidad social.
- 3 espacios de agrupación social, 1 por parroquia que garanticen el desarrollo del Buen Vivir en el desarrollo de espacios culturales y turísticos.
- Garantizar el derecho de las personas a gozar de un esparcimiento sano como un medio de vida, a través de la participación activa en las manifestaciones culturales planificadas.

*Donde nace la vida...*





## **7. Viabilidad:**

El proyecto es ejecutable debido a que se orienta al rescate del patrimonio cultural y fomento turístico el cual se encuentra alineado a las competencias municipales en beneficio de la sociedad.

## **8. Actividades:**

- Elaboración y aprobación del proyecto
- Permisos para la ejecución del proyecto: Intendencia, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, sayce.
- Promoción y difusión de eventos
- Desfile "Puertas del Carnaval Amazónico - Mera donde nace la vida – Shell 2020"
- Evento nacional de cuerpos pintados " Paz Yaku 2020"
- Inauguración del "Evento Gastronómico y Juegos Ancestrales – Madre Tierra 2020"
- Ciclo ruta "La Ruta de las Comunidades - Madre Tierra 2020"
- Ginkana – Mera 2020
- Evento del Arcoíris Amazónicos "Shell 2020"
- Cierre de las puertas del carnaval amazónico - "Mera donde nace la vida"
- Straider Kids "Mera 2020"
- Evento artístico "Rescatando Talentos - Mera 2020"

### **8.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Evento: Desfile "Puertas del Carnaval Amazónico - Mera Donde Nace la vida"

Fecha: sábado 22 de febrero del 2020

Lugar: Av. Padre Luis Jácome- Av. 10 de noviembre- Av. Las Cooperativas

Hora: 15:00

Evento: Evento Nacional de Cuerpos Pintados" Paz Yaku 2020"

Fecha: sábado 22 de febrero del 2020

Lugar: Comunidad Paz Yaku

Hora: 14:00 hasta 02:00

Evento: Inauguración del "Festival Gastronómico y Juegos Ancestrales – Madre Tierra 2020"

Fecha: domingo 23 de febrero del 2020

Lugar: parque central de Madre Tierra

Hora: 10:00

Evento: Ciclo Ruta "La Ruta de las Comunidades - Madre Tierra 2020"

Fecha: domingo 23 de febrero del 2020

Lugar: anillo vial Madre Tierra- Puerto Santana

*Donde nace la vida...*



Hora: 10:00  
Evento: Ginkana Puertas del Carnaval Amazónico  
Fecha: domingo 23 de febrero del 2020  
Lugar: parque central de Mera  
Hora: 11:00

Evento: Evento del arcoíris amazónico "Shell 2020"  
Fecha: lunes 24 de febrero del 2020  
Lugar: Av. Las Cooperativas  
Hora: 14:00

Evento: Cierre de las Puertas del Carnaval Amazónico - "Mera Donde Nace La Vida"  
Fecha: lunes 24 de febrero del 2020  
Lugar: Av. las Cooperativas  
Hora: 20:00

Evento: Straider Kids "MERA 2020"  
Fecha: martes 25 de febrero del 2020  
Lugar: dique de Mera  
Hora: 11:00

Evento: Evento artístico "Rescatando Talentos Mera 2020"  
Fecha: martes 25 de febrero del 2020  
Lugar: dique de Mera  
Hora: 14:00

## **9. PRESUPUESTO SABADO 22 DE FEBRERO DEL 2020**

Desfile "Puertas del Carnaval Amazónico - Mera donde nace la vida"

Cantidad	Requerimiento	Valor
1	Animador Nacional	\$500
	Logística (graderío, impuestos)	\$4223.63
	Total	\$4723.63

Evento nacional de cuerpos pintados" Paz Yaku 2020"

Cantidad	Requerimiento	Valor
1	Animador local	\$200
	Logística (amplificación, tarima)	\$3439.8
	Artista plástico de Cuerpos pintados	\$1400
	Artistas locales (Genero Mix Nacional)	\$300
	Total	\$5339.8

## **DOMINGO 23 DE FEBRERO DEL 2020**

*Donde nace la vida...*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



**SECRETARÍA GENERAL**

**Inauguración del "Evento Gastronómico y Juegos Ancestrales – Madre Tierra 2020"**

Cantidad	Requerimiento	Valor
1	Animador local	\$200
	Logística (Amplificación, tarima, sonido carpa, sillas)	\$1319.8
	Artistas locales (Genero Mix Nacional y Romántico)	\$500
	Total	\$2019.8

**Ciclo ruta "la ruta de las comunidades - Madre Tierra 2020"**

Cantidad	Requerimiento	Valor
	Logística	\$919.97
	Total	\$919.97

**Ginkana Carnaval Amazónico – Mera 2020**

Cantidad	Requerimiento	Valor
1	Animador Nacional (4 horas de animación)	\$400
	Logística (amplificación, armar la pista, señalética, carpa, sillas)	\$1398.8
	Total	\$1798.8

**LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2020**

**Evento del arcoíris amazónico - Shell 2020**

Cantidad	Requerimiento	Valor
1	Animador nacional (14 horas de animación)	\$800
	Logística ( "1 carpa de 6x6 y 20 sillas plásticas, Alquiler de inflables para niños, Alquiler de cañones de espuma, Alquiler de cañones de pintura "	\$6467.6
	Total	\$7267.6

**Cierre de las puertas del Carnaval Amazónico - "Mera donde nace la vida – Shell 2020"**

Cantidad	Requerimiento	Valor
	Animación ( cobertura de medios)	\$500
	Artista Nacional	\$3000
	Artista Nacional	\$1500
	Orquesta Nacional	\$1700
	Grupo Garotas Nacional	\$1520
	Logística (amplificación, video, luces, tarima, montaje y desmontaje, organización y seguimiento)	\$6242.8
	Total	\$ 14462.8

**MARTES 25 DE FEBRERO DEL 2020**

**Straider Kids "Mera 2020"**

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



**SECRETARÍA GENERAL**

Cantidad	Requerimiento	Valor
	Logística (Pistas, equipos de seguridad, reconocimientos de talento)	\$1398.8
	<b>Total</b>	<b>\$1398.8</b>

**Evento Artístico "Rescatando Talentos Mera 2020"**

Cantidad	Requerimiento	Valor
1	Logística (amplificación, sonido)	\$1418.8
	Animador local	\$100
	Artista local	\$300
	Artista local	\$250
	<b>Total</b>	<b>\$2068.8</b>

**TOTAL= 40.000.00**

**10. CRONOGRAMA. –**

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				RESPONSABLE
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Elaboración del Proyecto	■								Desarrollo Local
Presentación del proyecto				■					Secretaría General
Aprobación del Consejo				■					Consejo
Notificación e invitación al jurado del concurso.					■	■			Desarrollo Local
Elaboración de spots y material de difusión				■					Comunicación social
Difusión radial					■	■	■		Comunicación social
Publicación impresa					■				Comunicación social
Difusión en redes					■	■	■		Comunicación social
Inscripciones concursos					■	■	■		Secretaría General
Contratación de tarima y sonido					■	■	■		Desarrollo Local
Coordinación eventos culturales de Mera, Shell y Madre Tierra					■	■	■		Desarrollo Local
Informe de ejecución del Evento							■	■	Desarrollo Local

**11. Participación Ciudadana**

Como se puede observar en el detalle de las actividades a realizarse, se promueve la participación de todas y todos los habitantes del cantón Mera, ya sea desde el nivel protagónico, con la participación de la ciudadanía y las entidades educativas, en eventos culturales, sociales, turísticos y recreativos; de la misma manera también participará la ciudadanía en calidad de espectadores y protagonistas de todas las actividades programadas.

*Donde nace la vida...*





Las Jornadas culturales y recreacionales a desarrollarse, permiten un intercambio cultural con diferentes poblaciones urbanas y rurales, así como las autóctonas del cantón y provincia, siendo oportunidades únicas para participar y compartir experiencias enriquecedoras desde la participación ciudadana.

## **12.- Plan de sostenibilidad**

### **12.1. Sostenibilidad económica- financiera**

La ejecución del proyecto será responsabilidad del GADM del cantón.

### **12.2. Sostenibilidad Social**

Todos los beneficiarios participarán activamente en la ejecución, desarrollo y resultados del proyecto.

### **12.3. Sostenibilidad Ambiental**

La ejecución del proyecto no tiene impacto ambiental alguno.

### **12.4. Sostenibilidad Institucional**

Al involucrarse en las actividades del proyecto al mayor número de personas naturales y jurídicas del cantón Mera, con la presencia masiva de personas durante los días en que se desarrollarán las actividades programadas, se pretende una reactivación económica en el ámbito cultural, turístico y comercial; así como la generación de ingresos económicos.

## **13. Factibilidad Económica del Proyecto**

Es una inversión que puede financiarse de conformidad a las competencias del GAD Municipal del cantón Mera, por lo que el proyecto promueve desarrollo, e involucra el rescate cultural y fomento turístico; además que aportará a la dinamización de la economía local.

## **14. MONITOREO Y EVALUACION**

### **14.1. Monitoreo:**

Se realizará el respectivo seguimiento del proyecto en mención, para el cabal cumplimiento de lo propuesto.

### **14.2. Evaluación:**

*Donde nace la vida...*



La evaluación será realizada a través del personal del departamento de Desarrollo Local, se presentará informes de los eventos desarrollados.

Presentado por:

Ing. Jimmy Guerrero  
**DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL  
PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS**

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Director de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades, creo que es muy explícito y muy desmenuzado el proyecto, es necesario por el tema de la participación activa de esta institución, en los procesos que corresponden al rol de la cultura, promoción del turismo y sobre todo porque somos un punto privilegiado de la Amazonia, todo lo que podemos hacer es para traer el turismo que beneficiara para la reactivación económica de nuestros conciudadanos. En consideración señores Concejales y señora Vicealcaldesa.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – Permítame señor Alcalde, estos proyectos deben anclarse a nuestra idiosincrasia, a nuestra cultura a lo que nuestra gente necesita, y pienso que cuando se da estos contratos a x persona porque es un solo contratista y este integra a la gente que él quiere, debemos integrar a nuestra gente, como por ejemplo si es para Madre Tierra, hay que observar que sean artistas que les guste a la población de ese sector. En relación al cronograma creo que nos hemos adelantado a un poco de cosas, debíamos haber iniciado con el conocimiento y aprobación del concejo para empezar a trabajar, ahora estamos aprobado cuando ya todo está lanzado y sugerir que la próxima vez sea equitativo los eventos para todo el cantón, sabemos que Shell tiene más población pero no debemos olvidarnos de Mera y Madre Tierra.

**SR. ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.-** En temas de recursos no se ha considerado pero en tema de eventos sí, es válida su acotación y se tendrá en cuenta en los próximos eventos que vayamos a realizar; hay que analizar por el tema de recursos, pero si sería bueno analizarlo bien y redistribuir los recursos de la mejor manera.

**SR. ALCALDE.-** No lo considero tanto así, Mera se vende solito, porque con todo lo que se ha hecho Mera ya tiene un nombre y más le ven como la parte de espuma o carnaval sino como la visita a lo natural, esos son los comentarios de los turistas, Baños nos está dando vendiendo a Mera, nuestros jóvenes tiene que apoderarse y adueñarse de sus empresas o microempresas de turismo que ya se inició, por ejemplo en Shell hay un chico que ya está trayendo turistas porque se activó con un grupo de muchachos y le veo con grupo de turistas, esa es la idea porque si estamos esperamos se nos va a ir de la mano el turismo, como dije Baños está vendiendo Mera, gracias a ellos viene la gente pero vienen con todo su aparataje, ni siquiera la

*Donde nace la vida...*





señora Llerena de la Finca Josué le hacen el gasto, todo el dinero lo dejan en baños, eso sí me preocupa, yo aplaudo lo que está haciendo el muchacho en Shell, por eso Mera se está vendiendo solita, nos toca en las fiestas de marzo revitalizar lo que es Madre tierra y sus 16 comunidades, si bien es cierto Jimmy el recorrido que hiciste por la comunidades solicitando los proyectos para integrarlos al programa de fiestas de carnaval, solo Paz Yaku presento nadie más, Yaku Runa nada y después tan pidiendo que les apoyemos con \$10 000 dólares, cuando se les dio la oportunidad de que se incluyan ahora, sin embargo en la Gincana van a parar en Yaku Runa para observar lo que tienen. Nosotros debemos incentivar el hecho de que ellos deben proponer, no solo pedir; es por eso que se integró en el programa a Paz Yaku y también se ha promocionado a ellos porque ya tiene un nombre a nivel nacional e internacional, yo les pongo a ellos como ejemplo en las demás comunidades, solo es cuestión de organizarse y anclarse a proyectos como el del carnaval. No está bien decir tenemos \$ 12000 dólares y repartamos cuatro, cuatro, cuatro y resulta que por un lado no les sirvió los cuatro mil, porque no hay que hacer y en donde si se pudiera hacer algo no alcanza; es por eso que si empezamos a dar ese ejemplo ahora, en los próximos carnavales vamos a tener mucha más gente integrándose con más proyectos.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Permítame la palabra señor Alcalde, necesito incluir dentro del marco legal, el art. 46, 47 y 48 de LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA en la que solicito que se de lectura.

**SR. ALCALDE.**- Sírvase señor Secretario dar lectura como se ha solicitado.

**SECRETARIO.**- Con su permiso señor Alcalde

Art. 46.- El rol de la Cultura en la Planificación Integral para la Amazonía. El Plan Integral para la Amazonía deberá contener una estrategia territorializada que promueva la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas; así como para el desarrollo de la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, y el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial y el uso sostenible de los mismos. Se propiciará la participación de todos los actores públicos, privados o mixtos

Art. 47.- Promoción e incentivos. A fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la plurinacionalidad de las personas, comunas, pueblos y nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, los distintos niveles de gobierno, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y sus núcleos, de acuerdo con sus competencias exclusivas y concurrentes, deberán incluir en su planificación el componente cultural, con la respectiva

Donde nace la vida...





asignación de recursos. Los proyectos macro de la Circunscripción financiados con recursos del Fondo Común, deberán incluir el componente cultural, a fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social y el diálogo intercultural

.Art. 48.- Reconocimiento.- Se reconocen y respetan todas las culturas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y gozan de atención especial; se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de unidad e igualdad en la diversidad de las culturas. Los diferentes niveles de gobierno establecerán incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Como ustedes escucharon estamos reforzando el proyecto que usted acaba de presentar para no tener problemas con Contraloría y con el Sr. Financiero, también me gustaría preguntarle al Sr. Financiero sobre la inversión del programa rescatando talentos de Mera, cuando hablamos de logística tenemos un rubro de 1400 dólares y también dentro de Paz Yaku tenemos otro rubro de 2500 también tenemos 600 otro de 1000 y otro de 400, como son diferentes programaciones, no sería mejor se ponga un poco más especificado en lo que se va a gastar porque esto sería observado del porque gastaron tanto dinero en diferentes momentos cuando debería ser más detallados los rubros que se van a gastar.

**SR. ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**- Antes que intervenga el señor Financiero quiero hacer una acotación a lo que señala, en realidad son diferentes eventos con diferentes escenas, diferentes actividades que se van a realizar, no podemos comparar el concurso Nacional de cuerpos Pintados con la Gincana por ser eventos muy diferentes, como por ejemplo el tema de la amplificación la capacidad del sonido las presentaciones son diferentes y así en cada uno de las presentaciones, no podemos enmarcar a todos los eventos con las mismas especificaciones, todos esos aspectos se han valorado para poder hacer bien cada uno de los programas, el proyecto se ha realizado de la mejor manera tratando de optimizar los recursos.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Señor Financiero por favor su acotación.

**SR. ING. FREDDY SANMARTÍN.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO.**- El tema de la propuesta y logística se había quedado que para justificar se incluya transporte, y de alguna manera el promotor del evento tiene que utilizar, pero estuve revisando los TDRs si se lo había puesto y no sé si en logística se debe incluir para justificar los rubros que no son altos; especificar algo más de lo que se hablaba en lo que señala usted señora Concejala no es posible, ahora depende del señor contratista que señale todos los rubros detallados para que quede todo claro. La propuesta está en función de lo que se expuso y si se señaló que no deben estar incluido los nombres o marcas por cuestiones de que no se puede direccionar, eso hay que eliminar de la propuesta, en el acta debe constar más los eventos que el desglose.

*Donde nace la vida...*





**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – Yo tengo unas preguntas. Con el tema de los animadores, en la socialización se preguntó si esos precio cubrían la cobertura, pero veo un monto de \$ 500 dolares solo para la cobertura y el resto de animaciones sumadas dan un monto de \$2600 dólares, el tema es que cuando se le pregunto sobre los dos animadores incluía la cobertura, pero ahora veo que con los dos animadores se paga otro rubro.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**-Si me puede especificar en donde se encuentra lo manifestado por usted,

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – Cobertura en cierre de las puertas del carnaval amazónica.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**- Hay dos eventos que van a ser secuencia, los cuales son Festival del Arcoíris Amazónico y cierre de Carnaval Amazónico, dentro del mismo tenemos diversos shows, en donde se unen a la cobertura los animadores, como son secuenciales los montos varían ya que son aproximadamente 14 horas de animación y el horario nocturno ha sido diferente que el de la mañana, y tenemos también la cobertura en medios incluido en esos dos eventos.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – En donde va a ser la cobertura.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**- Con Andrés García va a ser la animación y la cobertura en radio Supertropicana, con EduShow animación y Aventura Radio, las coberturas no son únicamente en la radio sino en las páginas web de cada uno de los animadores ya que tienen miles de seguidores y pueden anclarse a los eventos desde algunos puntos del país. Nelson Soria está en el tema de lo que es los cuerpos pintados, la cobertura de él no es en Vivo sino que el graba el programa y lo publica un tiempo después por falta de cobertura de internet en Paz Yaku y también porque su programa Lo Nuestro en TV, se transmite los fines de semana por Sonovision.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – El tema de los cuerpos pintados en Paz Yaku, en donde va ser, como está el proyecto.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**- Dentro de la comunidad de Paz Yaku, en donde está el atractivo turístico, ellos empiezan su programación desde las 2 de la tarde, el lugar en donde se va a desarrollar es justo a un lado de la casa comunal, desde la entrada de ingreso son unos 70 metros, cerca de la casa comunal, se está coordinando con obras públicas para que se haga un relleno en esa área.

*Donde nace la vida...*





**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – Porque para que entre una ampliación tan grande debe existir un espacio grande como mas o menos el estadio.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.-** Por ese motivo se va realizar el relleno de esa área para poder hacer las instalaciones de todo lo que se está programando para ese evento y podamos cubrir con todas las expectativas.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Bueno señor Alcalde, me permite la palabra, he estado escuchando la intervención del señor Director de Desarrollo local, y siempre digo si presupuestamos 45 mil en el POA porque tenemos que gastarnos todo, pienso que debemos ser provisorios, en el mes del turismo gastamos 30 mil o 35 mil dólares, en el carnaval ,de cuatro días nos vamos a gastar 40 mil dólares, si me preocupa el gasto que se hace porque la ciudadanía observa o critica porque que dicen ellos, prefiero una obra a un programa, con 40 mil dólares se puede hacer obras y no un programa que no deja nada, excepto la reactivación económica que genera, la ciudadanía aprecia eso; yo si me he cuestionado eso, debemos ser provisorios, le escuche que habían guardado 5 mil dólares para otras actividades que tienen como departamento pero haciendo una relación con el mes del turismo porque no hacer un evento que sea menor el gasto; en relación al proyecto lo he revisado, analizado con la asesoría de un proyectista que tengo en casa, y respecto al punto 8.1 a la actividades programadas nosotros nos debemos al cantón y como ya lo cuestionó mi compañero, porque en Paz Yaku, si en Santana es el centro de acopio en donde se encuentran la mayor parte de comunidades, porque no hacer el programa ahí, en donde usted en su proyecto nos manifiesta que es por la reactivación económica, hubiera sido importante que el eventos se haga en Puerto Santa Ana porque ahí es donde se concentran todas las comunidades. No vamos a negar que en Paz Yaku tenemos un atractivo turístico pero se benefician únicamente pocas familias, mientras que si proyectamos en Santa Ana el beneficio va a ser más grande, nosotros estamos invirtiendo casi 5 mil dólares, si hacemos la relación costo beneficio, creo que estamos invirtiendo mucho ahí, ahora en lo que respecta al desfile de las puertas del carnaval amazónico se contrata en publicidad que son vallas publicitarias entre otros, que es en total \$6550, 88 pienso que si se debe desglosar porque la Contraloría va a decir porque \$6000 en publicidad, cuantas vallas publicitarias van a ser, especificar cuantos eventos, tantas vayas, a este precio y el total; en material promocional, detallar y desglosar porque ahí vamos a tener un valor real de lo que se va a invertir, y se justifican los seis mil, porque si se ve así como esta en el proyecto no justifica.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.-** Para no olvidarme le voy a ir contestando poco a poco, si bien es cierto que está en el presupuesto, nuestra eficiencia depende de la administración de los recursos, si bien es cierto que dejé ese valor sin presupuestar, porque soy de las personas que no ocupa todo el valor para poder utilizarlo en otro proyecto; la idea de este proyecto no está únicamente enmarcado en el tema cultural, sino que también está enmarcado en el ámbito turístico, como segundo punto usted hacía referencia al tema de los permisos lo

*Donde nace la vida...*





podemos desglosar pero analizábamos con el área financiera y no es posible hacerlo en el proyecto como tal pero ya en la ejecución si se tiene que desglosar esto porque no se puede determinar nombres, marcas y especificaciones muy detalladas en las contrataciones, la idea es justificar los recursos con facturas pero al final; en el tema de por qué vamos a realizar en Paz Yaku es porque hubo una solicitud por escrito el año anterior de ellos, pero también acudí a hacer unas inspecciones en otros lugares y se ratificaron de que no querían hacer nada por carnaval, entonces nuestra única opción que se sumo fue Paz Yaku, este evento que nosotros financiamos con los recursos del GAD Municipal, empieza desde las 18h00, ellos tienen una programación que con autogestión lo van a iniciar desde horas de la mañana con algunas actividades, e incluso realizar una feria gastronómica por parte de ellos, y en donde nos solicitaron la chiva para poder sacar a la gente para que pueda ser participe de estas actividades, todo esto está articulado por el requerimiento y el interés que la comunidad de Paz Yaku ha realizado para el carnaval, así también luego del desfile que va a ser en la Shell, estamos poniendo a disposición de la ciudadanía la Chiva para que vayan y disfruten del programa en Paz Yaku, de esa manera hemos visto de que no solo sea beneficiario ese sector; tengo entendido de la feria gastronómica que hace Puerto Santana pero ellos no tenían el interés de participar y tampoco podíamos ir a imponerles para que participen, otro tema que se vio es la cercanía del lugar tanto para los visitantes locales como para los visitantes nacionales, para que pueda acceder al lugar.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Como usted habla de la reactivación económica, es el lugar en donde se pueden concentrar todas las comunidades más cercanas, pienso yo que había sido mejor por parte del GAD hacer un programa en ese sector para reactivar la economía en Puerto Santana y del anillo vial; Continuando con el desfile de las puertas del Carnaval Amazónico, se contrata graderío y logística, lo mismo que le decía, aquí estamos separando y no me justifica ese valor, porque en otras logísticas usted dice otros valores, tiene otros montos y acá son \$ 1400 dólares de forma general, entonces en lo que se refiere al Cierre de Puertas de Carnaval se hace constar \$5000 dólares en logística, con el referente antes dicho, por ejemplo aquí dice que van a traer un disco móvil, gegasonido cobra \$1500 dólares que es el mejor que hay aquí.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.-** Aquí no va únicamente ese tema, sino va la tarima que es mega tarima, dotación de los equipos de amplificación, instrumentos que son para las orquestas, tenemos el tema del baile, puertos para las orquestas, aparte de eso debemos tener previsto todas las imprevistos y todo lo que implica los shows de los artistas que viene.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Por eso digo es mejor desglosar esos valores y poder justificar; ahora nosotros vamos a aprobar con valores y cosas reales con artistas que creamos convenientes. En el punto 10 que corresponde al cronograma y la aprobación del proyecto está bajo la responsabilidad de Alcaldía, entonces si ya dice que el señor Alcalde aprueba dicho proyecto porque nos ponen como punto del orden del día como Análisis y aprobación, de acuerdo a la ordenanza dice que el Concejo aprueba y por eso también

*Donde nace la vida...*





le hago notar al señor Director que el Concejo es quien debe aprobar, ahora la aprobación del Concejo ya está a destiempo según el cronograma, en la cuarta semana de enero ya se lo aprueba, y en la primera semana de febrero ya se están ejecutando las primeras actividades sin que el Concejo haya aprobado, que pasaría si el Concejo no aprueba.

**ING. JIMMY GUERRERO-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.-** Tiene usted razón, son cuestiones que a veces se salen de las manos pero se quiere tratar de hacer todo bien y obviamente lo que dice la normativa para hacer bien las cosas, lo que debemos hacer es echarnos una mano todos y trabajar como equipo, entonces que este sea el primer proyecto que tenga sus acerito y errores pero que para los siguientes van a ser más pulidos, viables y apegados a los estamentos legales, yo mejor le pediría un poco de consideración en este tema para poder hacer ajustes que se nos van de las manos y poder pulirlo y dejar un mejor proyecto

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Entonces lo que usted debería saber es que el cronograma debe ir en referencia a lo que determina la parte legal, si Concejo debe aprobar, ustedes debieron haber hecho el proyecto con anterioridad, para que lo presenten con mucha responsabilidad y no como se está presentando en este momento con un cronograma que ya está a destiempo, el Concejo puede aprobar pero ya se está haciendo las cosas sin que el Concejo apruebe, observen eso, sé que son nuevos y dicen que tienen experiencia en otros lados pero se están olvidando de la parte legal y están haciendo las cosas al revés. Si le pediría mayor responsabilidad en lo que corresponde a la realización de los proyectos. Entonces como ustedes podrán darse cuenta el cronograma van a tener que reestructurar, la parte de la logística si se debe detallar porque son montos elevados que si uno cotiza tiene que justificar deberían detallar; en lo que corresponde al programa al concurso nacional de cuerpos pintados yo pensaba que artistas cobran tanto, ahí están incluidos temas de premiaciones, y como no se justifica se ve un monto elevado. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** Antes de que pasemos de punto, sin el afán de molestar a nadie y solo para aclarar, basado en declaraciones realizadas por el señor Rodrigo Caín, Presidente de Madre Tierra y es referente a este proyecto de carnaval, en vista de que hemos presentado por escrito señor Alcalde sin el afán de molestar cual es la relación de dependencia que tiene el señor Rodny Sancho con el Municipio, mismo que fue contestado por con usted de que no mantiene ninguna relación laboral, me refiero ahora a las declaraciones realizadas por el señor presidente de Madre Tierra que manifiesta que se reunió con el señor para articular lo referente a las fiestas de carnaval a nombre del GAD Municipal, quisiera que en vista de que el compañero de desarrollo local es nuevo, me gustaría preguntarle nuevamente si el señor Rodny Sancho tiene relación de dependencia laboral con el Municipio, si es así bien, si no es así tomar los correctivos por el bien de toda la municipalidad, personas extrañas del municipio no debería tomar decisiones a nombre de la institución.

*Donde nace la vida...*





**SR. ALCALDE.-** Muchas gracias señores Concejales, usted lo ha dicho ninguna dependencia y con eso creo que está cerrado el caso. Como estamos en el punto número cinco, ruego sus mociones y apoyos para proceder.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – Yo quiero, aparte de que podamos ver errores que son subsanables, en realidad creo que el Ing. Jimmy ha hecho un trabajo aceptable, a veces vemos los montos grandes pero hay mucho que hacer y no cubren muchos de los casos, entiendo que después usted nos dará un informe de todo lo que se ha realizado, uno más detallado, y estamos seguros que todo va a salir bien, por lo tanto quiero proponer que se apruebe el quinto punto del orden del día que es la aprobación del proyecto: Programa Cultural De Rescate De Tradiciones “Puertas Del Carnaval Amazónico “Mera Donde Nace La Vida” Cantón Mera 2020.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Concejal, quien apoya la moción.-

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – Con su permiso señor Alcalde, en realidad en todos los gobiernos municipales de todo el país está la difusión de los carnavales y Mera Donde Nace la Vida no podría quedarse atrás, el Ing. Nos ha dado un proyecto que si esta de desglosar en algunas partes pero en lo demás si está completo y muy bien estructurado y como dice el señor Financiero hay cosas que no se pueden determinar, y que para eso están los directores para protegerle a usted señor Alcalde y a nosotros como Concejales, y creo que todo es digno de felicitar, con esto quedaría una difusión más fuerte para que se dé a conocer nuestro carnaval, yo estaría apoyando la moción.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la votación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Permítame razonar mi voto, en vista de que el proyecto que se nos ha presentado se observan cantidades elevadas que no se desglosa para poder entenderlo y en vista de que el cronograma no está bien estructurado mi voto es en contra.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** -Permítame señor Alcalde, en vista de todas las consideraciones dentro del proyecto y las sugerencias que le he dicho y en base al marco legal de los artículos que le he mencionado y por el beneficio del cantón y dado que es un programa a nivel cultural mi voto es a favor

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – A favor

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – A favor

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – En contra.

*Donde nace la vida...*



**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** –Permítanme hacer unas consideraciones, realmente uno no se entiende posiciones que en realidad lo único que se busca es menoscabar el objetivo y la visión que se tiene para sacar adelante esta que es nuestra tierra, cantón Mera, debemos ser muy consecuentes con lo que queremos promocionar, con lo que decimos y hacemos; y esa consecuencia debe ser manifiesta para cuando hay estos programas, en realidad el cantón Mera no se conocía ni en pelea de gallos, hoy ventajosamente con lo que hemos hechos y que supuestamente muchos dicen que hacemos mal, el cantón esta sobre cualquier institución pública de esta provincia, así lo consideran otras autoridades a nivel nacional, que bonito saber que nuestro cantón está queriendo surgir, y si le debemos poder todo el esfuerzo debemos hacerlo en función de lo que nos corresponde como autoridades que solo buscan el beneficio para nuestros conciudadanos, todo lo que signifique difusión y promoción para los que sabemos y hechos hecho actividades privadas, eso cuesta y cuesta mucho y si esto significa poner al cantón en otro nivel debemos hacerlo, si cuando hicimos la socializaciones en todas las comunidades y preguntamos quien quiere apuntarse y desgraciadamente mucha gente se negó, mucha gente dijo ya vamos a conversar, eso tiene su tiempo y por esa razón los cronogramas pueden fallar, siempre se trabajará con la gente que quiera apoyar, manifestarse y que quiera difundir lo que tienen dentro de sus comunidades, como les decía Mera se vende solo, no porque le estemos dando tanta difusión y promoción, sino que los elementos que tiene ahora han trascendido a nivel de país, ahora si están preocupados los señores que han vivido del turismo durante toda su vida, están preocupados de Mera donde Nace la Vida, porque si estamos haciendo un bien trabajo como corresponde creo que más allá de esas posiciones señores Concejales a ustedes les corresponderá dar sus rendiciones en el momento que sea preciso por sus aseveraciones, mas allá de eso el objetivo de esta administración será siempre de velar porque el turismo sea la base fundamental de la actividad económica y si tenemos que apostarle pues hagámoslo, no podemos estar escondiéndonos como toda la vida, ahora sabemos que el turismo es uno de los ejes fundamentales de este cantón, los que quieran anclarse bienvenidos, los que no que sigan siendo como corresponde, por eso señor Secretario que conste en actas que mi votos es a favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	En contra
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	En contra
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, con una votación de cuatro a favor y dos en contra se aprueba el quinto punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido.

Donde nace la vida...





**RESOLUCIÓN N° 170-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de febrero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO: PROGRAMA CULTURAL DE RESCATE DE TRADICIONES “PUERTAS DEL CARNAVAL AMAZÓNICO “MERA DONDE NACE LA VIDA” CANTÓN MERA 2020.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, señores Concejales presentes, con votos en contra de la señora Vicealcaldesa Leda. Irene Batallas y el Señor Concejel Luis Valla.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO: CLAUSURA.-**

Señores Concejales, señora Vicealcaldesa siendo las catorce horas con seis minutos se da por clausurada la presente sesión ordinaria.

De conformidad al literal u) del artículo 60 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amores  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iñiguez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iñiguez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



**Donde nace la vida...**